



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 DIC 2023

Res. H N°

2303/23

Expte. N° 4.186/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con recursos propios de la actividad "IV CONGRESO NACIONAL DE ARTE RUPESTRE 2023" a cargo de la Dra. Rossana LEDESMA; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad académica fue autorizada mediante Res. H. N° 1.758/22 y H N° 253/23;

QUE la Dra. LEDESMA eleva comprobantes de gastos relacionados con la organización del congreso, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 33/100 (\$628.214,33) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es necesario la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con recursos propios provenientes de la organización de la actividad "IV CONGRESO NACIONAL DE ARTE RUPESTRE 2023", por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 33/100 (\$628.214,33), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Dra. LEDESMA.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia para el ejercicio 2023 y en el orden interno al "IV CONGRESO NACIONAL DE ARTE RUPESTRE 2023".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa